

## **Modificación Febrero 2018**

El Máster Universitario en ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE, una vez aprobada la solicitud de modificación, se comenzará a impartir al inicio del curso académico 2018-2019. Siguiendo el despliegue temporal descrito en el apartado '5. Planificación de las enseñanzas' que se resume en el anexo '5.1. Descripción del Plan de Estudios'.

### **10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

El presente Máster surge como adaptación del periodo de docencia de un Programa de Doctorado con Mención de Calidad del MEC, y que actualmente se imparte ya como Máster, conforme se detalla en el punto 2. En el presente curso académico 2009/2010 el Máster se está ofertando de nuevo con el compromiso de pedir su verificación atendiendo a lo establecido en el RD 1393/2007.

Una vez obtenida, en su caso, la verificación el Máster la titulación se desarrollará de acuerdo con las especificaciones del plan de estudios de Máster detalladas en el punto 5 de la presente memoria. Se pretende implantar este título de Máster en el curso 2010 – 2011 y ofertarse anualmente.

Los alumnos tendrán que cursar 60 créditos ECTS, de ellos

30 corresponden a módulos de docencia.

9 a prácticas externas.

21 a Trabajo Fin de Máster.